

D/Dña, mayor de edad, con DNI número, con domicilio en, que designo para notificaciones, comparezco y como mejor proceda en Derecho digo:

Que formulo **DENUNCIA** contra, domiciliado en, por infracción de la **Ley 6/1993, de 29 de octubre, de Protección de los Animales** (País Vasco), en base a los siguientes hechos:

1. En fecha el firmante vio personalmente cómo el denunciado practicaba la siguiente conducta: [marcar conducta denunciada]

- Malos tratos, agresión o suministro de sustancias tóxicas a los animales.
- Abandono de un animal doméstico o de compañía.
- Filmación de escenas con animales para cine o televisión que conlleven crueldad, maltrato o sufrimiento no simulado.
- Suministro a los animales que intervengan en espectáculos permitidos, de anestésicos, drogas u otros productos con el fin de conseguir su docilidad, mayor rendimiento físico o cualquier otro fin contrario a su comportamiento natural.
- Transporte inadecuado de animales.
- Cría o cruce de razas caninas peligrosas.
- Deposición de alimentos emponzoñados en vías y espacios públicos.
- Participación de animales en espectáculos prohibidos o sin la debida autorización administrativa.
- Mantenimiento de los animales sin la alimentación necesaria o en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario.
- Esterilización, práctica de mutilaciones y sacrificio de animales sin control veterinario o en contra de las condiciones y requisitos establecidos (en todo caso, para el sacrificio deben utilizarse métodos que provoquen una pérdida de conciencia inmediata y no impliquen sufrimiento).
- Realización de actos a los animales que supongan trato vejatorio o realización de comportamientos o actitudes impropias de su condición.
- No vacunación o no realización de tratamientos obligatorios.
- Venta de animales no autorizada.

- Incumplimiento por parte de los establecimientos de las condiciones para el mantenimiento temporal de los animales, cría o venta de los mismos, o de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas.
- Suministro a los animales, directamente o a través de los alimentos, de sustancias que puedan causarles sufrimientos o daños.
- No prestación a los animales de la asistencia veterinaria adecuada ante dolencias o sufrimientos graves y manifiestos.
- Posesión de animales de compañía sin identificación censal, cuando es exigible.
- Tenencia de animales en lugares donde no pueda ejercerse sobre ellos la adecuada atención y vigilancia.

2. La conducta denunciada se acredita con la siguiente prueba, aportándose los medios materiales siguientes:

- Documentos
- Fotografías
- Vídeos
- Otros

3. La conducta del denunciado está tipificada como una infracción de la Ley 6/1993, de 29 de octubre, de Protección de los Animales.

SOLICITO

Se admita el presente escrito y la documentación adjunta, y se ordene la apertura de un expediente administrativo sancionador, en el cual se me tendrá que tener como parte, dándome traslado de todas las actuaciones y actas practicados, a los efectos de depurar las responsabilidades que dimanen de la conducta denunciada, con imposición de la sanción pertinente al culpable.

Población y fecha

Firmado:

EXCELENTISMO SR. ALCALDE

ÓRGANO FORAL COMPETENTE